



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PAS3-22

Fecha y hora de celebración

01 de agosto de 2022 a las 14:30:00

Lugar de celebración

EMTF

Asistentes

PRESIDENTE

D. Manuel Ismael Iglesias Vega, Director -Gerente Adjunto

SECRETARIA

Dña. M^ª Carmen Tamayo Muñoz, Oficial Contratación EMTF

VOCALES

D. Francisco Jose Huesa Gallo, Responsable Servicios Jurídicos EMTF

Dña. Silvia Pazos Vázquez, Responsable Económico-Financiera EMTF

Orden del día

1.- Acto de valoración documentación administrativa incluida en el Sobre A. Documentación administrativa y oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PAS3-22 CT CS PUNTOS CARGA - La ejecución de la prestación del contrato de obras del proyecto íntegro para la instalación de 10 puntos de recarga de vehículos (autobuses) en la EMTF, fondos Next Generation UE.

Se Expone

1.- Acto de valoración documentación administrativa incluida en el Sobre A. Documentación administrativa y oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PAS3-22 CT CS PUNTOS CARGA - La ejecución de la prestación del contrato de obras del proyecto íntegro para la instalación de 10 puntos de recarga de vehículos (autobuses) en la EMTF, fondos Next Generation UE.

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: A28526275 Aeronaval de Construcciones e Instalaciones S.A. Fecha de presentación: 14 de julio de 2022 a las 19:15:41
- NIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. Fecha de presentación: 14 de julio de 2022 a las 15:18:38
- NIF: A79486833 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. Fecha de presentación: 14 de julio de 2022 a las 12:35:33
- NIF: A46066791 - A73012569 - A30025886 UTE ETRALUX, S.A.-EMURTEL, S.A.-ELECTROMUR, S.A. Fecha de presentación: 14 de julio de 2022 a las 16:50:59

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: A79486833 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

- NIF: A28526275 Aeronaval de Construcciones e Instalaciones S.A. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:





- Título Habilitante Motivo: DEBERÁ APORTAR DOCUMENTO JUSTIFICATIVO:

HABILITACIÓN EMPRESARIAL La obra de extensión a realizar para la Red de Media Tensión y ejecución de Centros de Maniobra o Reparto deberá cumplir las Condiciones técnicas y de seguridad reglamentarias conforme a las especificaciones técnico administrativas y manuales técnicos de la compañía distribuidora. Deberá estar acreditada, por tanto, mediante el correspondiente certificado de empresa instaladora autorizada para líneas de alta tensión y líneas de baja tensión emitida por el órgano competente de la Dirección General de Industria de la Comunidad Autónoma correspondiente y que se halla inscrita en el correspondiente registro.

- Deberá APORTAR el correspondiente planning de obra, con expresión de la reducción de plazo propuesto, conforme al punto 2 del apartado P) del Anexo I.

- NIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Deberá APORTAR el correspondiente planning de obra, con expresión de la reducción de plazo propuesto, conforme al punto 2 del apartado P) del Anexo I.

- NIF: A46066791 - A73012569 - A30025886 UTE ETRALUX, S.A.-EMURTEL, S.A.-ELECTROMUR, S.A. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: Deberá aportar declaración responsable del compromiso del licitador, según lo establecido en el apartado K) del Anexo I. (ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES)

- Título Habilitante Motivo: DEBERÁ APORTAR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA:

HABILITACIÓN EMPRESARIAL La obra de extensión a realizar para la Red de Media Tensión y ejecución de Centros de Maniobra o Reparto deberá cumplir las Condiciones técnicas y de seguridad reglamentarias conforme a las especificaciones técnico administrativas y manuales técnicos de la compañía distribuidora. Deberá estar acreditada, por tanto, mediante el correspondiente certificado de empresa instaladora autorizada para líneas de alta tensión y líneas de baja tensión emitida por el órgano competente de la Dirección General de Industria de la Comunidad Autónoma correspondiente y que se halla inscrita en el correspondiente registro.

Para ello, se establece un plazo máximo de recepción de la documentación solicitada que subsane los defectos encontrados de TRES días hábiles a contar desde el día siguiente del envío de la correspondiente comunicación, en concreto hasta el 04/08/2022 a las 15:00h.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. M^ª Carmen Tamayo Muñoz
SECRETARIA

D. Manuel Ismael Iglesias Vega
PRESIDENTE



Código QR para visualizar el documento original

Código Seguro de Verificación:
09beb5ca906840bf955f673ea86a2996

Docuten Tech S.L. CIF B85630978 Calle Gambrinus, 7, 1ºD, 15008 A Coruña.
Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, Tomo: 3.384, Libro: Archivo, Folio: 93,
Sección: General, Hoja: C-46.206.

